

## **ACTA NÚMERO 25-2014**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:30 horas del **DÍA JUEVES 10 DE JULIO DE 2014**, reunidos en el Antiguo Edificio de la Facultad, ubicado en la Sexta Avenida y Tercera calle de la zona 1, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausentes con excusa: Doctor Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25-2014**

La Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 25-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 24-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
  - 6.1 Solicitud de aprobación de la inclusión del tema Equilibrio en el programa del curso de Química General II.
  - 6.2 Propuesta del perfil de asesores de los trabajos de tesis de la Escuela de Estudios de Postgrado.
  - 6.3 Solicitud de ampliación de horario de contratación para la Licda. Maura Quezada.
  - 6.4 Distinción Académica.
  - 6.5 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.
  - 6.6 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores para el Lic. Omar Velásquez.
  - 6.7 Informe de la Comisión de Revisión del Proceso de Pruebas Específicas.
- 7º. Asuntos Administrativos
  - 7.1 Seguimiento a Ayuda Becaria concedida a la Licda. Iris Cotto de Castellanos.
- 8º. Asuntos Varios
  - 8.1 Solicitud de autorización para la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso

10.2, Subinciso 10.2.8 del Acta No.19-2014, con relación a vigencia del nombramiento de la Br. Sofía Marivel Méndez Méndez.

9º. Solicitudes de Licencias

10º. Audiencia

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 24-2014**

2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 24-2014 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 **Del Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto.**

3.1.1 Informa que el viernes 04 de julio del presente año, se realizaron actividades de la 27 Olimpiada Nacional de Ciencias, tanto en el Departamento de Guatemala, como en el resto del país. Indica que profesores y estudiantes de esta Facultad participaron como voluntarios en las actividades de dicha olimpiada, principalmente en el área de Biología y Química. Informa que fueron aproximadamente 60 estudiantes voluntarios, por parte de esta Facultad. Indica que continúa la evaluación regional y la evaluación final. Asimismo, solicita que se institucionalice el apoyo de la Facultad, principalmente en recurso humano, hacia actividades que fortalezcan la enseñanza de las Ciencias Básicas en Guatemala, entre ellas la Olimpiada de Ciencias.

**Junta Directiva** se da por enterada y tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias Básicas en Guatemala, **acuerda**, nombrar la Comisión de Olimpiadas, para presentar a Junta Directiva una propuesta de apoyo institucional de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a las diferentes olimpiadas nacionales e internacionales de ciencias, específicamente en las Áreas de Química y Biología. Dicha Comisión estará integrada por el Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Coordinador; Lic. Mario Manuel Rodas Morán, Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Licda. Elsa María Arango Figueroa, Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, Br. Julio Alberto Ramos Paz y Br. Lourdes Virginia Núñez Portales. La vigencia de la Comisión es a partir de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, debiendo presentar la propuesta a este Órgano de Dirección, en fecha que no exceda el último día hábil del mes de octubre del presente año.

3.2 **Informaciones Generales.**

3.2.1 Se conoce oficio N.T.263.07.2014 de fecha 07 de julio de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual hace entrega de una copia del Informe de Ejecución Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de junio del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio N.T.257.07.2014 de fecha 07 de julio de 2014, suscrito por el señor Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, por medio del cual hace entrega del informe mensual de ingresos y egresos de los subprogramas autofinanciables Escuela de Vacaciones, Togas, Exámenes de Recuperación y Exámenes Públicos/Privados,

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio recibido en fecha 08 de julio de 2014, suscrito por la estudiante Ilduara Johanna de León del Cid, carné No. 2003-10816 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, informa que ya completó la papelería correspondiente para la liquidación de la ayuda económica concedida por este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conocen oficios recibidos en fecha 08 de julio de 2014, suscritos por la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Facultad, por medio del cual informa que el análisis practicado durante el mes de mayo y junio a el kiosko de golosinas ubicado en el primer nivel del Edificio T-11, durante el mes de mayo a la mesa de venta de helados ubicada en el segundo nivel del Edificio T-11, al centro de cómputo ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11, dieron un resultado “apto” para consumo humano, así como que la auditoría practicada es aceptable, según corresponda.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**4.1** Se conoce providencia No.F.091.07.2014 de fecha 03 de julio de 2014 y recibida el 04 del mismo mes, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de ayuda económica planteada por el estudiante Rafael Menchú, Presidente de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, consistente en Q.4,500.00 para cubrir parte de los gastos para la realización del Congreso Nacional de Química Biológica, programado para los días 25 y 26 de julio de 2014.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar las actividades de fortalecimiento académico para estudiantes y profesionales de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir parte de los gastos de refrigerios para los asistentes al Congreso Nacional de Química Biológica, programado para los días 25 y 26 de julio de 2014. En consecuencia se encomienda al estudiante Rafael Menchú, Presidente de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, darle seguimiento a esta erogación de fondos para la ejecución y liquidación correspondiente.

**4.2** Se conoce providencia No.F.090.07.2014 de fecha 03 de julio de 2014 y recibida el 04 del mismo mes, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada solicitud planteada por el Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Profesor Titular de la Escuela de Biología, consistente en viáticos al interior para el piloto y combustible para un camión que transportará 18 láminas de fibrolit ya cortadas, las cuales servirán para la construcción de refugios para murciélagos frugívoros como parte de los proyectos de investigación que se desarrollan en la Escuela de Biología de esta Facultad, actividad programada para los días 15 y 16 de julio del presente año.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el desarrollo de la investigación científica que se lleva a cabo por parte del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**4.2.1** Autorizar la erogación de Q.1,200.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 “Combustibles y lubricantes” de Administración Central, para cubrir parte del gasto de combustible para un camión que transportará 18 láminas de fibrolit ya cortadas, las cuales servirán para la construcción de refugios para murciélagos frugívoros, en Santa Lucía Lachuá, Alta Verapaz, como parte de los proyectos de investigación que se desarrollan en la Escuela de Biología de esta Facultad.

**4.2.2** Autorizar la erogación equivalente a 1.6 días de viáticos al interior, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.33 “Viáticos al Interior” de Administración Central, para el piloto del camión que transportará 18 láminas de fibrolit ya cortadas, las cuales servirán para la construcción de refugios para murciélagos frugívoros, en Santa Lucía Lachuá, Alta Verapaz, como parte de los proyectos de investigación que se desarrollan en la Escuela de Biología de esta Facultad.

**4.3** Se conoce oficio D-CECON No.340.2014 de fecha 04 de julio de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita la autorización para la erogación de Q.1,075.00 del renglón 196 “Atención y Protocolo” del presupuesto ordinario de dicho Centro, partida 4.1.37.3.13, para cubrir el costo de 50 refacciones para los asistentes a la actividad académica de presentación del cuarto volumen de la Revista Ciencia y Conservación, en su edición “Medio Ambiente y Áreas Protegidas, Restauración Ecológica”.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de las actividades de difusión de los resultados que los miembros de esta Unidad Académica producen para el fortalecimiento y cuidado del medio ambiente, principalmente en la Áreas Protegidas Universitarias, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,075.00 del renglón 196 “Atención y Protocolo” del presupuesto ordinario de dicho Centro, partida 4.1.37.3.13, para cubrir el costo de 50 refacciones para los asistentes a la actividad académica de

presentación del cuarto volumen de la Revista Ciencia y Conservación, en su edición “Medio Ambiente y Áreas Protegidas, Restauración Ecológica”.

**4.4** Se conoce oficio recibido en fecha 08 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Sully Margot Cruz Velásquez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica y Coordinadora de LIPRONAT, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.5,000.00 para cubrir parte del costo de arreglos, reconocimientos y refrigerios para los diferentes auxiliares y profesionales que asistirán a la actividad académica del onceavo aniversario de dicho laboratorio, denominada “LIPRONAT, más de una década amando la investigación”, a realizarse en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día viernes 25 de julio del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de las actividades de difusión de los resultados que los miembros de esta Unidad Académica producen a partir del desarrollo de la investigación científica, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir parte de los gastos de arreglos florales, reconocimientos y refrigerios que serán otorgados a los asistentes a la actividad académica del onceavo aniversario, denominada “LIPRONAT, más de una década amando la investigación”, a realizarse en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día viernes 25 de julio del presente año.

**4.5** Se conoce oficio REF.IIQB.179.07.2014 de fecha 09 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita autorizar lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 7-2014 NOG 3313557 correspondiente a 30 kit determinación de *Hilicobacter Pilory* en heces método Elisa 96 pruebas; 800 pruebas para investigación de sangre oculta (hemoglobina humana) transferrina en heces; 200 pruebas Epstein Bar Virus IGG e IGM, test inmuno cromatográfico en suero/plasma humana. En donde presentó oferta la empresa BIONUCLEAR DE GUATEMALA, S.A., único oferente, con un valor de trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro quetzales exactos (Q.355,624.00) monto con IVA, y trescientos diecisiete mil quinientos veintiún quetzales con cuarenta y dos centavos (Q.317,521.42) monto sin IVA. Para lo cual la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa BIONUCLEAR DE GUATEMALA, S.A. único oferente, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Roberto Flores Arzú, Coordinador de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar lo actuado por dicha Comisión en la adjudicación de la compra relacionada con el evento 7-2014 NOG 3313557 correspondiente a 30 kit determinación de *Hilicobacter Pilory* en heces método Elisa 96 pruebas; 800 pruebas

para investigación de sangre oculta (hemoglobina humana) transferrina en heces; 200 pruebas Epstein Bar Virus IGG e IGM, test inmuno cromatográfico en suero/plasma humana. En donde presentó oferta la empresa BIONUCLEAR DE GUATEMALA, S.A., único oferente, con un valor de trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro quetzales exactos (Q.355,624.00) monto con IVA, y trescientos diecisiete mil quinientos veintiún quetzales con cuarenta y dos centavos (Q.317,521.42) monto sin IVA. Para lo cual la Comisión de Cotización acordó adjudicar la compra a la empresa BIONUCLEAR DE GUATEMALA, S.A. único oferente, porque cumple con los criterios de calificación establecidos en las bases de calificación de ofertas.

**4.6** Se conoce oficio TEDC.167.07-2014 de fecha 10 de julio de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita aprobación de las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 9-2014 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR" NOG 3394735.

**Junta Directiva** con base en lo establecido en el Artículo No.129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Norma No. 6 del Módulo II del procedimiento de compras de régimen por cotización y al Artículo 21 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, **acuerda**, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del evento No. 9-2014 en la compra de "REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR" NOG 3394735.

**4.7** Se conoce oficio LAP-62/2014 de fecha 10 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Ivonne Daetz de Robles, M.Sc., Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorizar el despacho de pedidos de Sales de Rehidratación Oral SUEROVIDA, a las Unidades Médicas del IGSS y a Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aunque tengan pedidos pendientes por cancelar. Indica que esta solicitud se deriva por la comunicación sostenida con las Áreas de Salud de San Marcos y Escuintla, quienes necesitan de dicho producto tomando en cuenta el Estado de Calamidad decretado por el gobierno recientemente, a causa del terremoto del suroccidente del país, así como la emergencia que se vive en el interior del país por el riesgo de epidemia con el virus Chikungunya. Indica que hasta el momento no se ha tenido ningún problema con la cancelación de pedidos por parte de las Unidades Médicas que han solicitado dicho producto.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la resolución de problemas nacionales, principalmente de las personas más necesitadas del país, así como el Estado de Calamidad decretado por el gobierno derivado del terremoto del suroccidente del país, y la emergencia por el riesgo de epidemia con el virus Chikungunya, **acuerda**, autorizar el despacho de pedidos de Sales de Rehidratación Oral SUEROVIDA, a las Unidades Médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y a las Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aunque tengan pedidos pendientes por cancelar. En consecuencia se encomienda a la Licda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, M.Sc., Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, darle seguimiento a los pedidos pendientes de cancelar por parte de las Unidades Médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y/o Áreas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como velar por que se cuente con la cantidad suficiente del producto SUEROVIDA, para cubrir los requerimientos de dichas Unidades Médicas.

**4.8** Se conoce oficio recibido en fecha 10 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de una bolsa de estudios a seis estudiantes de EPS asignados al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y al Laboratorio de Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, durante el segundo semestre del año en curso, de tal forma que se conceda una bolsa de estudios de Q.500.00 del 02 al 30 de junio; y Q.1,000.00 mensuales del 01 de julio al 30 de noviembre, monto a erogar de la partida del presupuesto de -LABOCLIP-. Los estudiantes asignados son: Eugenia Raquel González Aldana, carné No. 2003-18817; Evelyn Evangelina Reyes Orozco, carné No. 2004-19134; Celia Cristina Cúmez Caté, carné No. 2006-10007; Jessica Gabriela Alonzo Solano, carné No. 2006-10223; Jorge Raúl Valverth, carné No. 2006-14890 y Jessica Lorena Salazar Bermúdez, carné No. 2008-10171 todos de la carrera de Química Biológica.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Rosa María Zanuncini de Menéndez, Jefa del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, **acuerda**, autorizar el pago de una bolsa de estudios a seis estudiantes de EPS asignados al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y al Laboratorio de Análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM-, durante el segundo semestre del año en curso, de tal forma que se conceda una bolsa de estudios de Q.500.00 a cada uno, del 02 al 30 de junio; y Q.1,000.00 mensuales a cada uno, del 01 de julio al 30 de noviembre, monto a erogar de la partida del presupuesto de LABOCLIP. Los estudiantes asignados son: Eugenia Raquel González Aldana, carné No. 2003-18817; Evelyn Evangelina Reyes Orozco,

carné No. 2004-19134; Celia Cristina Cúmez Caté, carné No. 2006-10007; Jessica Gabriela Alonzo Solano, carné No. 2006-10223; Jorge Raúl Valverth, carné No. 2006-14890 y Jessica Lorena Salazar Bermúdez, carné No. 2008-10171 todos de la carrera de Química Biológica.

**4.9** Se conoce providencia No.F.094.07.2014 de fecha 08 de julio de 2014 y recibida el 09 del mismo mes, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada solicitud de ayuda económica presentada por la Br. Carmen María Pérez Samayoa, Carné No. 201010221 de la carrera de Química Biológica, para participar en una jornada del “Voluntariado de la Asociación Memoria de Álvaro del Portillo” a realizarse del 22 al 30 de septiembre del presente año, en Valdebebas, Madrid.

**Junta Directiva acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Br. Carmen María Pérez Samayoa, Carné No. 201010221 de la carrera de Química Biológica, por falta de disponibilidad presupuestaria.

**4.10 Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q900.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central, para cubrir el costo de almuerzos para los Pares Evaluadores y Personal que los acompañará en la actividad académica de Simulacro de Acreditación de la Carrera de Biología, a realizarse los días 29 y 30 de julio del presente año.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1** Se conoce oficio recibido en fecha 07 de julio 2014, suscrito por la estudiante María Gabriela Aguirre Cifuentes, carné No. 2005-10424 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión en un semestre el curso de Química Medicinal I.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar a la estudiante María Gabriela Aguirre Cifuentes, carné No. 2005-10424 de la carrera de Química Farmacéutica, la asignación por cuarta y última ocasión durante un semestre, del curso Química Medicinal I.

**5.2** Se conoce oficio recibido en fecha 08 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Pablo José Lee Castillo, carné No. 2001-18809 de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión en un semestre el curso de Química General II.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al estudiante Pablo José Lee Castillo, carné No. 2001-18809 de la carrera de



Biología, la asignación por cuarta y última ocasión durante un semestre, del curso Química General II.

**5.3** Se conoce oficio recibido en fecha 08 de julio de 2014, suscrito por el estudiante Danilo Chávez Hernández, carné No. 2006-15507 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita poder continuar con el semestre ya que perdió en tres ocasiones en el semestre los cursos de Química Medicinal I y Bioquímica I.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 32, así como en el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta que no se cumple con lo establecido en el Artículo 28 del mismo Reglamento, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Danilo Chávez Hernández, carné No. 2006-15507 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia sólo podrá asignarse aquellos cursos en que se cumpla con la aprobación de los requisitos correspondientes.

**5.4** Se conoce providencia CEDE.No.073.07.2014 de fecha 08 de julio de 2014, suscrita por la Licda. Miriam Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud de varios estudiantes de la Facultad para autorización de cambio de sección por existir traslape de horario en los cursos asignados para el presente semestre.

**Junta Directiva** como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión, a las estudiantes Merlyn Anneth Gaitán Pérez, carné No. 2013-22159; María de León Tobías, carné No. 2013-22165; María Aurora Salazar de León, carné No. 2007-10141 y María Fernanda Rodas Trujillo, carné No. 2013-15503, todas de la carrera de Nutrición, una dispensa, para poder realizar el cambio de sección, únicamente de la "C" a la "A", para el curso de Química General II, durante el presente semestre.

**5.5 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad **ACUERDA, AUTORIZAR A:**

**5.5.1 BR. TAMAR ALEJANDRA LUNA YUMÁN, CARNÉ No. 2012-45382**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Universitario de Oriente CUNORI de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS CUNORI</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
Bioestadística	Bioestadística I (042111)

**SEXTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1 Solicitud de aprobación de la inclusión del tema Equilibrio en el programa del curso de Química General II.**

a) Se conoce oficio DEQ.No.200.05.2014 de fecha 28 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual presenta la solicitud del Departamento de Química General, con relación a aprobar la inclusión del tema "Equilibrio" en el programa del curso de Química General II.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.231.07.2014 de fecha 08 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, en donde según lo expuesto, opina, literalmente: "3.1 Junta Directiva puede avalar la solicitud planteada por la Licda. Silvia Coto, Jefa del Departamento de Química General y avalada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química y así aprobar la inclusión de elementos básicos del tema Equilibrio Químico, en el programa del curso Química General II, tomando como base que este tema de mucha importancia para el desarrollo de otros cursos en las cinco carreras que se imparten en esta Unidad Académica."

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30 literal "m" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda**, autorizar la inclusión del tema "Equilibrio" en el programa del curso de Química General II, con vigencia a partir del presente semestre.

**6.2 Propuesta del perfil de asesores de los trabajos de tesis de la Escuela de Estudios de Postgrado.**

Se conoce oficio Ref.Postgrado 142.07.14 de fecha 03 de julio de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual informa que el perfil de los asesores de los trabajos de tesis de la Escuela de Estudios de Postgrado, ya se encuentra detallado en el Normativo para la elaboración del trabajo de graduación de dicha Escuela, aprobado por Junta Directiva según Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 19-2013 de sesión del 20 de junio del año 2013, en donde en los artículos del 16 al 19 se especifica lo relacionado al asesor. Sin embargo, tomando en cuenta la solicitud del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, solicita que se autorice la modificación de los subincisos 17.3, 19.1 y 19.3, y se agregue el 19.4, de la siguiente forma:

17.3 Pertener al cuerpo docente de la Universidad.

19.1 Orientar al estudiante en la elaboración de su tesis, desde la selección del tema a trabajar, hasta la elaboración, defensa del informe final y difusión de resultados.

19.3 Velar por el contenido y calidad del informe de tesis: originalidad, coherencia metodológica y relevancia de los resultados.

19.4 Velar por el respeto a los derechos de autor.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30 literal “n” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda:**

**6.2.1** Aprobar la modificación de los subincisos 17.3, 19.1 y 19.3, y se agregue el 19.4, del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la siguiente forma:

17.3 Pertener al cuerpo docente de la Universidad.

19.1 Orientar al estudiante en la elaboración de su tesis, desde la selección del tema a trabajar, hasta la elaboración, defensa del informe final y difusión de resultados.

19.3 Velar por el contenido y calidad del informe de tesis: originalidad, coherencia metodológica y relevancia de los resultados.

19.4 Velar por el respeto a los derechos de autor.

**6.2.2** Hacer del conocimiento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el perfil del “Asesor” para el trabajo de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se define según lo establecido en los Artículos del 16 al 19 del Normativo para la Elaboración del Trabajo de Graduación de dicha Escuela, de la siguiente forma:

#### **Artículo 16. Participantes**

En el proceso de desarrollo del trabajo de tesis participarán:

16.1. El estudiante que desarrolla el tema y/o problema.

16.2. El Asesor, que será el profesional que guíe y oriente al estudiante durante todo el proceso de elaboración de la tesis.

#### **Artículo 17. Requisitos del asesor**

El asesor será el profesional que guiará al estudiante en el desarrollo de la investigación de la tesis. Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

17.1. Tener como mínimo el grado de maestro en ciencias

17.2. Tener experiencia comprobada en el área del problema a investigar

17.3. Pertener al cuerpo docente de la Facultad

17.4. Ser elegido por el estudiante

17.5. Acreditar publicaciones en revistas indexadas en fecha reciente.

**Artículo 18. Nombramiento del asesor**

- 18.1. El Asesor será aprobado por el Director (a) de la Escuela de Estudios de Postgrado a propuesta del estudiante y del Coordinador de la Maestría respectiva.
- 18.2. En los casos de ausencia definitiva del Asesor, la Dirección de la Escuela nombrará al sustituto a propuesta del estudiante y del coordinador de la maestría respectiva, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

**Artículo 19. Funciones del asesor**

Son funciones del asesor las siguientes:

- 19.1. Orientar al estudiante en la elaboración de su tesis, desde la selección del tema a trabajar, hasta la elaboración y defensa del informe final.
- 19.2. Formular y proponer las observaciones pertinentes al protocolo de investigación e informe final presentado por el estudiante, y durante las distintas etapas que comprende el proceso de elaboración de la tesis.
- 19.3 Velar por el contenido y calidad del informe de tesis: originalidad, coherencia metodológica y relevancia de los resultados.
- 19.4 Velar por el respeto a los derechos de autor.

**6.3 Solicitud de ampliación de horario de contratación para la Licda. Maura Quezada.**

Se conoce oficio Herbario USCG No 34-2014 de fecha 01 de julio de 2014 y recibido el 08 del mismo mes, suscrito por la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Herbario USCG/JB-CECON, con el visto bueno de la Licda. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico y del MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, solicita ampliación de su horario de contratación de Profesor Titular II 4HD, a Profesor Titular II 8HD, principalmente para invertir más tiempo en las actividades primordiales de docencia, investigación y extensión en el Jardín Botánico.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por **la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar**, Profesora Titular del Herbario USCG/JB-CECON.

**6.4 Distinción Académica.**

Se conoce oficio Ref. E.Q.F.300.07.2014, de fecha 07 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita otorgar la distinción CUM LAUDE a la estudiante María de los Ángeles Morataya Sazo, Carné No. 200810285, quien obtuvo un promedio de 87.98 Puntos en la carrera de Química Farmacéutica.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, conceder la distinción “CUM LAUDE” a MARÍA DE LOS ÁNGELES MORATAYA SAZO, carné No. 2008-10285, por su trayectoria académica y haber obtenido un promedio de 87.98 puntos en la carrera de Química Farmacéutica. Para el efecto se le hará entrega de una medalla y un diploma en el Acto de Graduación correspondiente.

**6.5 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología.**

Se conocen oficio EB/No.227-2014 y Providencia EB/No.051-2014, ambos recibidos el 04 de julio de 2014, suscritos por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de los cuales solicita la modificación de horario de labores de los siguientes profesores de dicha Escuela, para el presente semestre:

- a) Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, lunes de 10:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 11:00 a 19:00 horas, miércoles de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas.
- b) Lic. Mario Cifuentes Gil, jueves de 10:00 a 15:00 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Biología, para el presente semestre, de la siguiente forma:

**6.5.1** Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, lunes de 10:00 a 18:00 horas, martes y jueves de 11:00 a 19:00 horas, miércoles de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**6.5.2** Lic. Mario Arturo Cifuentes Gil, jueves de 10:00 a 15:00 horas.

**6.6 Solicitud de autorización de modificación de horario de labores para el Lic. Omar Velásquez.**

Se conoce oficio DEFQ.No.224.07.2014 de fecha 01 de julio de 2014 y recibido el 04 del mismo mes, suscrito por el Lic. Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica, con el visto bueno del M.A. Rodolfo Marineli Orozco, Jefe del Departamento de Fisicoquímica y Director en funciones de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorización para la modificación de su horario de labores para el presente semestre, de 10:00 a 18:00 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del Lic. Omar

Ernesto Velásquez González, Profesor Titular del Departamento de Físicoquímica, para el presente semestre, de 10:00 a 18:00 horas, por el de 12:00 a 20:00 horas.

**6.7 Informe de la Comisión de Revisión del Proceso de Pruebas Específicas.**

Se conoce oficio recibido en fecha 10 de julio de 2014, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad y Coordinador de la Comisión de Revisión del Proceso de Pruebas Específicas, en donde en cumplimiento a lo acordado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2 del Acta No. 05-2014 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 06 de febrero del presente año, presenta el Informe elaborado por la Comisión de Revisión de las Pruebas Específicas para nuevo ingreso a esta Unidad Académica. Según lo acordado por Junta Directiva correspondía a esta Comisión revisar el proceso actual de Pruebas Específicas de Habilidades y de Ciencias Naturales, así como evaluar el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a esta Facultad en el año 2011, 2012 y 2013. Y en donde según lo expuesto, se concluye y recomienda, literalmente:

“Esta Comisión con base en los documentos descritos anteriormente, y luego de amplio análisis y discusión, concluye:

- El proceso de realización de pruebas específicas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tanto de Habilidades como de Conocimientos, es objetivo y se ha basado desde su origen en información científica y en procedimientos de validación adecuados y pertinentes.
- El porcentaje de aspirantes con resultados satisfactorio en la prueba de Habilidades, del total de aspirantes asignados a dicha prueba se ha mantenido entre el 30 y el 40% en el período comprendido del año 2011 al año 2014; lo que ha variado es la cantidad de estudiantes que realizan la prueba, contando con 851 aspirantes en el año 2011 y 644 aspirantes en el año 2014. Lo anterior corresponde a una reducción del 24.32% de aspirantes para la prueba de Habilidades, por ende de aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica.
- En los aspirantes a ingresar a esta Facultad existe una prevalencia marcada del género femenino, el cual representa el 72.44% del total de estudiantes evaluados, sobre el género masculino, que representa el 27.56% restante.
- El porcentaje de aspirantes que optan a más de dos fechas para la realización de pruebas específicas de Habilidades, es mínimo, abarcando entre el 0.6% al 2.38% de la población estudiada.
- En la prueba específica de Habilidades, no existe diferencia significativa entre las medias de punteos burdos obtenidos por hombres en comparación con los punteos obtenidos por las mujeres, por lo que puede utilizarse el baremo sugerido por la Sección de Orientación Vocacional, para establecer el resultado satisfactorio o insatisfactorio correspondiente.

- De acuerdo a los resultados mostrados en las proyecciones respectivas para determinar la puntuación del promedio que sirva como criterio para obtener un resultado satisfactorio o insatisfactorio en la prueba específica de Habilidades, los análisis realizados sugieren optar por el valor del percentil 35 como medida general, incluyendo el elemento “fluidez verbal” como parte del cálculo de dicho promedio.
- El análisis de rendimiento académico muestra que los cursos del área de Química y Biología de primer año, muestran un incremento significativo en el índice de aprobación a partir del año 2010.
- El análisis de rendimiento académico muestra que los cursos del Área Social Humanística, no presentan cambios significativos en el índice de aprobación a partir del año 2010, asimismo, representan los índices de aprobación más altos de todos los cursos de primer año.
- El análisis de rendimiento académico muestra que los cursos del Área Físico Matemática no presentan cambios significativos en el índice de aprobación a partir del año 2010.
- El análisis de rendimiento académico muestra que el rendimiento global de todos los cursos del primer año de los estudiantes de primer ingreso en la Facultad, está por arriba del 60% a partir del año 2010.

Tomando en cuenta la información y las conclusiones anteriores, esta Comisión recomienda a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, lo siguiente:

- 1)** Continuar con el proceso de realización de Pruebas Específicas, tanto de Habilidades como de Conocimientos, para los aspirantes a nuevo ingreso a esta Unidad Académica.
- 2)** Autorizar la utilización del baremo sugerido por la Sección de Orientación Vocacional de la Unidad de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, para la evaluación de la prueba específica de Habilidades.
- 3)** Autorizar que se incluya el resultado del aspecto de fluidez verbal, para calcular el promedio general para la prueba específica de Habilidades.
- 4)** Autorizar que el criterio para el resultado satisfactorio de la prueba específica de Habilidades sea un percentil igual o superior a 35, para los aspirantes a nuevo ingreso 2015 y que realizarán esta prueba durante el presente año.
- 5)** Continuar con la prueba específica de Conocimientos, de la misma forma en que se ha realizado en los últimos años y con el mismo criterio de obtención de resultado satisfactorio o insatisfactorio.
- 6)** Impulsar la promoción de las carreras de licenciatura de esta Unidad Académica, a través de los medios de comunicación que se consideren adecuados,

incluyendo los medios virtuales, para lograr un mayor número de aspirantes a ingresar a esta Facultad.”

**Junta Directiva** tomando en cuenta la información presentada por la Comisión de Revisión del Proceso de Pruebas Específicas y rendimiento estudiantil en esta Unidad Académica, **acuerda:**

**6.7.1** Continuar con el proceso de realización de Pruebas Específicas, tanto de Habilidades como de Conocimientos, para los aspirantes a nuevo ingreso a esta Unidad Académica.

**6.7.2** Autorizar la utilización del baremo sugerido por la Sección de Orientación Vocacional de la Unidad de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, para la evaluación de la prueba específica de Habilidades, con vigencia a partir del presente año.

**6.7.3** Autorizar que se incluya el resultado del aspecto de fluidez verbal, para calcular el promedio general para la prueba específica de Habilidades, con vigencia a partir del presente año.

**6.7.4** Autorizar que el criterio para el resultado satisfactorio o insatisfactorio de la prueba específica de Habilidades sea un percentil igual o superior a 35, para los aspirantes a nuevo ingreso 2015 y que realizarán esta prueba durante el presente año.

**6.7.5** Continuar con la prueba específica de Conocimientos, de la misma forma en que se ha realizado en los últimos años y con el mismo criterio de obtención de resultado satisfactorio o insatisfactorio.

**6.7.6** Encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, que se impulse la promoción de las carreras de licenciatura de esta Unidad Académica, a través de los medios de comunicación que se consideren adecuados, incluyendo los medios virtuales, para lograr un mayor número de aspirantes a ingresar a esta Facultad.

**6.7.7** Agradecer a los miembros de la Comisión de Revisión del Proceso de Pruebas Específicas para nuevo ingreso a esta Unidad Académica, por la labor realizada.

**6.7.8** Agradecer a la Licda. Susana Magaly González Vásquez de García, Profesional Orientador de la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, la elaboración del documento denominado “Comportamiento de la prueba específica como parte del proceso de ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, estudio transversal, cohortes 2011, 2012 y 2013”.

**6.7.9** Agradecer al Lic. Óscar Federico Nave Herrera, la elaboración del análisis estadístico sobre los índices de rendimiento estudiantil de primer ingreso desde el año 2008 al 2013.



**SÉPTIMO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**7.1 Seguimiento a Ayuda Becaria concedida a la Licda. Iris Cotto de Castellanos.**

Se conoce oficio N.F.256.07.2014 de fecha 07 de julio de 2014, suscrito por la P.C. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual presenta una copia de Nota de Auditoría No. 069-2014/D, enviada por la Licda. Sonia Florián Mérida, con relación a la devolución de la Ayuda Becaria 01-2014 otorgada a la Licda. Iris Cotto de Castellanos, en donde se indica que la ayuda becaria no es procedente, según lo normado en el Manual de Normas y Procedimientos para Otorgamiento de Ayudas Becarias a Personal Académico y Estudiantes.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 52 “Prestaciones de Orden Educativo”, “Otorgamiento de becas a los trabajadores”, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, y tomando en cuenta que el renglón presupuestario “417”, no hace distinción entre el personal de la Universidad de San Carlos, al cual se le puede otorgar una ayuda becaria, así como el apoyo para la superación laboral del personal administrativo y considerando el buen desempeño mostrado por la Licda. Iris Carolina Cotto Leiva de Castellanos, **acuerda**, encomendar a la Licda. Sonia Margarita Florián Mérida de Cordero, Profesional de Auditoría, Delegada en esta Unidad Académica, que se tome en cuenta lo normado en el Pacto Colectivo indicado anteriormente, a efecto de que pueda proseguir el trámite para el otorgamiento de la ayuda becaria autorizada por este Órgano de Dirección para la Licda. Iris Carolina Cotto Leiva de Castellanos, Jefa del Centro de Asesoría y Alimentación -CEAAN- de esta Unidad Académica.

**OCTAVO**

**ASUNTOS VARIOS**

**8.1 Solicitud de autorización para la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.8 del Acta No. 19-2014, con relación a vigencia del nombramiento de la Br. Sofía Marivel Méndez Méndez**

Se conoce oficio EB/No.228-2014 de fecha 04 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita autorización para la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.8 del Acta No.19-2014 de sesión de Junta Directiva del 22 de mayo del año en curso, en el sentido que la vigencia del nombramiento de la Br. Sofía Marivel Méndez Méndez, como Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, sea a partir del 01 de agosto de 2014 y no del 01 de julio del mismo año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.8 del Acta No.19-2014 de sesión de Junta Directiva del 22 de mayo del año en curso, de tal forma que la vigencia del nombramiento de la Br. Sofía Marivel Méndez Méndez, como Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, sea a partir del 01 de agosto de 2014:

**“10.2.8 BR. SOFÍA MARIVEL MÉNDEZ MÉNDEZ**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,096.00, durante el período comprendido del 01 de agosto del 2014 al 30 de junio de 2016, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de Evolución y Zoología de Invertebrados II (en el primer semestre); Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados (en el segundo semestre) y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 60. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.”

## **NOVENO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**9.1 Junta Directiva** con base en la **Norma Sexta** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**9.1.1 BR. ANA LUCÍA REYNA GUTIÉRREZ**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 29, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de octubre de 2014. La Bachiller Reyna Gutiérrez, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

**9.1.2 BR. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA SALAZAR**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 59, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre de 2014. La Bachiller Ariza Salazar, solicita licencia por asuntos personales.

## **DÉCIMO**

### **AUDIENCIA**

**10.1 A Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora Escuela de Química Farmacéutica.**

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, da la bienvenida a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.

Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase: informa que junto con la Dra. Amarillis Saravia Gómez, formaron parte de la Comisión del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para la revisión de la iniciativa de ley 4718 sobre Ley de Medicamentos, Bienes y Servicios relacionados con la Salud. Indica que luego del trabajo y gestiones realizadas por dicha Comisión, se obtuvo el dictamen desfavorable por la Comisión de Salud del Congreso de la República, por lo que dicha iniciativa ya no se seguirá conociendo en dicha instancia legislativa. Informa que como Directora de Escuela le explicó a los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica, todo lo relacionado con la iniciativa de ley 4718 y el trabajo realizado por la Comisión. Asimismo, informa que el tercer congreso de Química Farmacéutica se llevará a cabo el 25 y 26 de septiembre, por lo que solicitará la suspensión de actividades académicas. Indica que la temática será de Biotecnología. Agrega que como Escuela tienen la iniciativa de que el Congreso de Química Farmacéutica se institucionalice de tal forma que se realice de oficio en forma anual, jueves y viernes cercanos al 25 de septiembre de cada año, con la participación de profesores, auxiliares de cátedra y estudiantes de dicha Escuela. Informa que en la primera semana de junio asistió a la Conferencia Panamericana de Facultades de Farmacia, realizada en Estados Unidos. Indica que propuso que la siguiente Conferencia se organice en Guatemala, lo cual se aceptó, por lo que en el mes de julio del año 2016 corresponderá a Guatemala la realización de tan importante actividad académica del gremio farmacéutico, indica que la OPS ofrece el apoyo para la organización de dicho evento. Informa que ella es la Delegada de Guatemala desde ahora hasta la realización de dicha Conferencia en el año 2016. Manifiesta que los procesos de acreditación deben impulsarse en la carrera de Química Farmacéutica, contando para el efecto con el apoyo de administración central de la Universidad de San Carlos. Indica que con relación a la solicitud de la Licda. Ailyn Evelyn Santizo Juárez para cambiar sus atribuciones con carga académica en el Departamento de Farmacia Industrial, presenta el oficio que el Jefe del Departamento de Farmacia Industrial le entregó y por medio del cual le solicita que la Licenciada Santizo Juárez cubra atribuciones en dicha instancia de la Facultad. Indica que la Licenciada. Santizo Juárez ya pertenece a la Escuela como Profesora Titular. Informa que en conjunto con la Licenciada Santizo tienen la iniciativa de implementar acciones en Farmacia Industrial, para fortalecer la fundamentación que servirá para los cursos de Análisis Aplicado. También indica que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha

manifestado que el Informe 32 será obligatorio a partir del presente año, de donde se realizará una capacitación sobre el Informe 32 con los profesores del Departamento de Farmacia Industrial, por lo que se consideró que una profesora titular es mejor opción que una profesora interina, con relación a dicha capacitación, por lo que esto se sincroniza con el curso de Garantía de Calidad del Departamento de Análisis Aplicado. Informa que el Lic. Estuardo Serrano, como Jefe del Departamento de Farmacia Industrial, está comprometido con asistir a la Licenciada Santizo para lograr la mejor formación para el uso de los equipos con que cuenta dicho Departamento. Por lo anterior solicita revisión del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.3 del Acta No. 24-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de julio de 2014, con relación a reconsiderar la autorización para el cambio de atribuciones académicas para la Licda. Ailyn Santizo, Profesora Titular del Departamento de Análisis Aplicado, de tal forma que realice atribuciones académicas en el Departamento de Farmacia Industrial, únicamente durante el presente semestre, y se convoque la plaza de Profesor Interino 5HD en el Departamento de Análisis Aplicado.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿quién ha estado en el puesto de profesor interino en Farmacia Industrial en los últimos años?

Licenciada Martínez Cano de Haase: la Licda. Mabel Rosado, quien laboró como Auxiliar de Cátedra en el Departamento de Farmacia Industrial y posteriormente como profesora interina. Reitera la solicitud de apoyo para poder contar con la colaboración de la Licenciada Santizo en el Departamento de Farmacia Industrial. Está consciente de la convocatoria de plaza de profesor interino para el Departamento de Análisis Aplicado.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿cómo será la situación con el cambio de autoridades?

Licenciada Martínez Cano de Haase: la plaza interina depende del Departamento de donde se nombra al Director de Escuela, por lo que para el otro año no se tiene certeza de cuál plaza será la interina. Indica que el movimiento de la Licda. Santizo es temporal solo para este semestre.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ve una conexión entre los cursos de Farmacia Industrial y la temática de Garantía de Calidad que se imparte en Análisis Aplicado.

Licenciada Martínez Cano de Haase: Informa que el curso de Garantía de Calidad, actualmente engloba muchos conocimientos en forma integral, para lo cual los cursos fundantes que se imparten en Farmacia Industrial fortalecerán académicamente al estudiante para cuando lleguen a los cursos de Análisis Aplicado.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: indica que la magnitud de lo ocurrido en la asamblea de profesionales fue algo inédito en la historia de la carrera, por lo que la felicita por el trabajo realizado en la comisión sobre la iniciativa de ley 4718. ¿Con

relación al Congreso de Química Farmacéutica cómo cree que pudiera institucionalizarse?

Licenciada Martínez Cano de Haase: con un acuerdo de Junta Directiva, de tal forma que en el calendario de actividades de la Facultad cada año se programe dicho Congreso.

Licenciado Vargas Rosales: con relación a la Conferencia Panamericana, ¿habrán reuniones preparatorias y alguna en Guatemala?

Licenciada Martínez Cano de Haase: sí pero se realizan en línea, utilizando principalmente la plataforma virtual de la OPS. Indica que son aproximadamente 21 delegados.

Licenciado Vargas Rosales: ¿existe anuencia de convocar públicamente la plaza en Análisis Aplicado?

Licenciada Martínez Cano de Haase: sí, sólo pide que la convocatoria se realice rápidamente por que el lunes 14 de julio inician clases y laboratorios.

Licenciado Vargas Rosales: entiende la importancia de fortalecer al personal docente de la Escuela. No sabe si existe un riesgo de que si no es Ailyn quien ocupe la plaza. o a lo mejor puede venir otra persona con más experiencia.

Licenciada Martínez Cano de Haase: en forma general podría ser de beneficio para la Escuela contar con otros profesionales. Reitera que la plaza es temporal y para un período menor a un semestre, no se puede garantizar que continúe el otro año, el salario se atrasa para el mes de agosto o septiembre y con un monto no muy atractivo para profesionales externos.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: se une a la felicitación por los logros alcanzados por la comisión del Colegio. También por lo de la presidencia de la Conferencia Panamericana de Facultades de Farmacia. Le solicita un espacio para una persona de LAPROMED para que forme parte del grupo de profesores a capacitar con relación al Informe 32.

Licenciada Martínez Cano de Haase: indica que con mucho gusto se hará el espacio para que profesionales de LAPROMED puedan recibir dicha capacitación.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y luego de amplio análisis y discusión, y por mayoría de votos. Con votos en contra: del Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero y Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto **acuerda:**

**10.1.1** Autorizar la revisión del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.3 del Acta No. 24-2014 de sesión de Junta Directiva del 03 de julio de 2014.

**10.1.2** Autorizar el cambio de atribuciones académicas para la Licda. Ailyn Evelyn Santizo Juárez, Profesora Titular del Departamento de Análisis Aplicado, de tal forma que realice atribuciones académicas en el Departamento de Farmacia Industrial,

únicamente durante el presente semestre. En consecuencia la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica deberá convocar y calificar, la plaza de Profesor Interino 5HD en el Departamento de Análisis Aplicado. En consecuencia se deja sin efecto lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4, Subinciso 7.4.3 del Acta No. 24-20014 de su sesión celebrada el 03 de julio de 2014.

**CIERRE DE SESIÓN: 16:45 HORAS.**

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales  
VOCAL TERCERO

Br. Julio Alberto Ramos Paz  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO